OK

Fecha : 17/03/2025 **$** 3.395.000,00

Paguese a: MELO GONZALES JONATHAN

La Suma de: TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

INDER GIRARDOTA
Nit: **800019166-1**

COMPROBANTE DE EGRESO No.186
Fecha : 17/03/2025

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO
No. de Orden 213 **No. Causación** 213
Detalle CDP PARA OPERADOR DE SONIDO

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	51118001	Servicios	01	01	2.3.2.02.02.009-001	802	0,00	D	3.500.000,00
R	24072214	Estampilla Proancianos					3.500.000,00	C	105.000,00
P	24010101	Bienes y servicios					0,00	C	3.395.000,00

Bancos

No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	01	BANCOLOMBIA	11050201	2205	TASA PRODEPORTE	39900000999	0	3.395.000,00

Pago Electrónico

Banco
Cuenta
Dia Envio
Lote 0

Valor Orden de Pago	**3.500.000,00**
Valor Deducciones	**105.000,00**
Valor a Pagar	**3.395.000,00**

Rafael A. Hoyos H.
TESORERO (A)

RECIBI

INDER GIRARDOTA

Nit: 800019166-1

ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL

Fecha de Reporte 17/03/25
Hora Reporte 09:37:48
Pagina : 1

Número : 213 Certificado : 7 Compromiso: 7 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 / /

Beneficiario : 70329380 MELO GONZALES JONATHAN Fecha : 17/03/2025

Detalle : CDP PARA OPERADOR DE SONIDO

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fondo	Valor
01	01	2.3.2.02.02.009-001	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PER	802	3.500.000,00
				Total Presupuesto	3.500.000,00

Facturas

Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor
95	17/03/2025	17/03/2025	3.500.000,00	0,00	0,00	3.500.000,00
					Total Facturas	3.500.000,00

Valor En Letras

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

V°B° Contabilidad

ESTAMP. PROANCIANO (3%) = $ 105.000
A PAGAR = $ 3.395.000

Girardota, 17-03-2025

CUENTA DE COBRO # 02

INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE GIRARDOTA - INDER
NIT: 800.019.166-1

DEBE A
JONATHAN MELO GONZALEZ
CC: 70.329.380

NO RESPONSABLE DE IVA
NO DECLARANTE

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE SONIDO, AMBIENTACIÓN, ANIMACIÓN Y ACTIVIDADES RELACIONADAS A LAS MISIONALES DEL INDER GIRARDOTA **DESDE EL 01 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 17 DE MARZO DEL 2025**

Contrato # 08-2025	CDP # 07	RP # 07

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 383 del Estatuto Tributario con las modificaciones establecidas en la Ley 2277 de 2022 certifico y autorizo que:

- Se aplique la tabla de retención en la fuente al valor de los honorarios originados de la relación laboral con la Entidad siempre y cuando aplique al valor cobrado
- El objeto de mi contrato de prestación de servicios es ejecutado de manera individual y personal

Adjunto planilla y constancia del pago de aportes a seguridad social correspondiente a la suma del ingreso base de cotización provenientes de los contratos obtenidos con esta y otras entidades, sujeto a revisión.

Favor consignar a mi nombre en la cuenta bancaria No. 39986379146 Bancolombia ahorros

Cordialmente

JONATHAN MELO GONZALEZ
C.C: 70.329.380
Dirección: carrera 14 # 10-52
Móvil: 314.871.50.75

2025--066
Radicado:
Fecha: 17-03-2025
Hora: 8:30 AM
Folio: 20
Recibido: DANIELA C

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	70329380
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JONATHAN MELO GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	GIRARDOTA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	VEREDA SAN DIEGO	TELÉFONO:	6042899
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Creación musical,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7961888969	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/03/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1342332039

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 0	$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.700	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 34.700
SUBTOTALES:									$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 34.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

INDER GIRARDOTA

ALCALDÍA DE GIRARDOTA

INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN CONTRATO

Contratista:	JONATHAN MELO GONZALEZ
NIT O Cedula:	70.329.380
Número Informe:	02
Fecha del Informe:	17 -03-2025
Supervisor:	Carlos Andrés Jaramillo Álzate
Número del Contrato:	08
Número Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP):	07
Número Registro Presupuestal (RP):	07
Valor total del Contrato Inicial:	50.000.000
Plazo del Contrato:	Hasta el 26 de septiembre de 2025
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	N/A
Plazo Restante:	6 meses y 13 días.
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	Coordinación de deportes
Periodo Evaluado	De: 01/03/2025 Hasta: 17/03/2025
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE SONIDO, AMBIENTACIÓN, ANIMACIÓN Y ACTIVIDADES RELACIONADAS A LAS MISIONALES DEL INDER GIRARDOTA	

(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia

Obligaciones del contratista:

OBLIGACIÓN 1

El Contratista debe custodiar con diligencia y compromiso los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en el caso de pérdida de alguno de ellos debe justificar la misma de manera inmediata por escrito. De no existir justificación o razón de la perdida, así como, no informar en el tiempo estipulado, es obligación del contratista reponer dicho insumo. A la terminación del presente contrato devolverá los materiales a quien el Director del INDER delegue para ejercer esta labor.

OBLIGACIÓN 2

Estará en cabeza de la contratista darle cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. El incumplimiento de esta obligación será causal para imposición de multas sucesivas.

PARÁGRAFO: El Instituto de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista, excepto a partir de julio de 2025, dado que, será obligación del contratante realizar el descuento por concepto de seguridad social del valor de los honorarios pacados en el contrato y realizar su correspondiente pago al sistema.

OBLIGACIÓN 3

Frente a situación de ausencia en el cumplimiento de las actividades programadas o una dificultad presencial o incapacidad médica en la realización de las actividades a su responsabilidad programada, debe ser presentada la justificación o eventualidad en medio físico con anterioridad, haciéndose de la misma manera, cargo de la situación de remplazo operativo con un compañero adscrito a la coordinación de deporte. La suspensión del contrato será evaluada por el ordenador del gasto y el supervisor, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades afectadas y el tiempo.

OBLIGACIÓN 4

Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

OBLIGACIÓN 5

Programar y planear con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato

OBLIGACIÓN 6

Asistir de manera cumplida, eficaz y eficiente a las reuniones donde sea requerida por parte de la dirección o el supervisor del contrato, en consecuencia, cumplir con las instrucciones que durante la ejecución del contrato, se le impartan por parte del INDER Girardota a través del supervisor del contrato.

OBLIGACIÓN 7

Alimentar y mantener al día las plataformas que ordena la Ley conforme a las circulares de contratación, entre ellas, SECOP II Y SIGEP II y aplicativo para la Integridad Pública

OBLIGACIÓN 8

Acreditar la tarjeta profesional; a partir del 23 de mayo del 2025 para las actividades deportivas, recreativas y de actividad física, según la ley 2210 del 2022 – Ley del entrenador deportivo-, deberá ser acreditada por el contratista.

OBLIGACIÓN 9

Ingresar de manera permanente a la plataforma de información misional del INDER Girardota, realizando las actividades que se requiere para el cumplimiento de objetivos del contrato y plan de acción establecido por el Instituto.

OBLIGACIÓN 10

Dar cumplimiento a las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta del contrato

OBLIGACIÓN 11

Procurar por el desarrollo de las obligaciones y entregar a discreción de INDER GIRARDOTA un completo informe mensual sobre la entrega de productos ofrecidos por el contratista, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad

OBLIGACIÓN 12

Los actividades o documentos de carácter intelectual desarrollados con ocasión del contrato, serán de propiedad del INDER GIRARDOTA

OBLIGACIÓN 13

Para el proceso de pago de los honorarios el contratista deberá diligenciar los siguientes formatos: i. Versión 1: cuenta de cobro; ii. Versión PR-CD-01: Informe mensual de actividades; ii. Pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a partir de junio de 2025, se realizará descuento y el contratante realizará el pago de los aportes correspondientes a seguridad social; iv. Se debe anexar a la última cuenta de cobro, paz y salvo debidamente diligenciado y firmado por el personal que se indica en el mismo formato. Dicho documento será otorgado por el supervisor delegado antes de la finalización del contrato

OBLIGACIÓN 14

Apoyar al Instituto de Deportes en convenios o contratos interadministrativos, con el fin de dinamizar e incentivar y fomentar la práctica deportiva en el Municipio.

OBLIGACIÓN 15

Proveer al INDER GIRARDOTA, los sonidos, ambientaciones, locaciones y demás, para sus actividades misionales, previa programación, con equipos aptos para cada actividad.

OBLIGACIÓN 16

Realizar las narraciones o presentaciones de los eventos deportivos y recreativos desarrollados a necesidad del INSTITUTO DE DEPORTES.

OBLIGACIÓN 17

Atender las necesidades técnicas de sonido, iluminación, tarimas, estructuras y proyección que los eventos del INDER Girardota lo requiera.

OBLIGACIÓN 18

Realizar informes de las actividades desarrolladas, detallando cantidades, características de los equipos, lugares, fechas, horarios, evento cubierto.

OBLIGACIÓN 19
Formular recomendaciones sobre programaciones deportivas y recreacionales que realiza el INDER Girardota
OBLIGACIÓN 20
Apoyar las actividades relacionadas con la socialización e implementación del plan decenal del deporte, la recreación y la actividad física del municipio de Girardota y participar de las reuniones que se convoquen para estos propósitos
OBLIGACIÓN 21
Realizar las actividades adicionales complementarias que sean requeridas por el supervisor del contrato.

2. DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN 1:
Se han custodiado con diligencia y compromiso todos los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación e inventarios puestos a disposición, sin presentar pérdidas o deterioros no justificados. Se mantiene un registro detallado del uso de los materiales y, en caso de eventualidades, se han realizado los respectivos informes por escrito y entregados oportunamente.

OBLIGACIÓN 2:
Se ha dado cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la normatividad vigente, realizando los aportes correspondientes y presentando los comprobantes requeridos en cada período. Se estará atento a los cambios normativos aplicables desde julio de 2025.

OBLIGACIÓN 3:
Hasta la fecha no he presentado alguna dificultad en la prestación del servicio.

OBLIGACIÓN 4: Se han cumplido con los deberes estipulados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, garantizando la transparencia y eficiencia en la ejecución contractual.

OBLIGACIÓN 5: Se ha programado y planificado cada una de las actividades contractuales con plena autonomía técnica y administrativa, ajustándose a los lineamientos del INDER Girardota.

OBLIGACIÓN 6: Se ha asistido de manera puntual y eficiente a todas las reuniones convocadas, acatando las instrucciones impartidas por la dirección y el supervisor del contrato.

OBLIGACIÓN 7: Se han actualizado y alimentado las plataformas SECOP II, SIGEP II y el aplicativo para la Integridad Pública conforme a las disposiciones legales y circulares de contratación.

OBLIGACIÓN 8: No aplica

OBLIGACIÓN 9: No aplica

OBLIGACIÓN 10: Se han respetado todas las condiciones técnicas y económicas estipuladas en la propuesta contractual.

OBLIGACIÓN 11: Se han presentado informes mensuales detallados sobre la entrega de productos y cumplimiento de obligaciones, asegurando la medición de los resultados en términos de calidad, cantidad y oportunidad.

OBLIGACIÓN 12: Los documentos y actividades de carácter intelectual desarrollados en el marco del contrato han sido entregados y son de propiedad del INDER Girardota.

OBLIGACIÓN 13: Se han diligenciado los formatos requeridos para el proceso de pago, incluyendo la cuenta de cobro, informe mensual de actividades y pagos de aportes a la seguridad social, cumpliendo con los requisitos estipulados.

OBLIGACIÓN 14: No aplica

OBLIGACIÓN 15: Se han provisto los sonidos, ambientaciones y locaciones necesarias para las actividades misionales del INDER Girardota, garantizando la calidad y funcionalidad de los equipos.

OBLIGACIÓN 16: Se han realizado narraciones y presentaciones en los eventos deportivos y recreativos organizados por el INDER Girardota.

07 de marzo 2025 - Partido amistoso femenino - Coordinación de deportes – Deporte social comunitario – Cancha sintética Aurelio Mejía

- Girardota femenino vs administración alcaldía Girardota femenino.

  - ✓ 2 parlantes venton 15p
  - ✓ 1 consola behringer 6 canales con interface.
  - ✓ 2 micrófonos alambricos shure PGA58.
  - ✓ 1 micrófono inalámbrico prodj UHV-822M.
  - ✓ 2 bases parlantes.
  - ✓ 1 mese desarmables.
  - ✓ 1 partidos narrados.
  - ✓ 1 narradores.
  - ✓ 1 Operarios.
  - ✓ 2 Transportes.

08 de marzo 2025 – Finales de los torneos municipales categorías SUB 13 Y SUB 15- Coordinación de deportes – Deporte social comunitario – Cancha sintética Aurelio Mejía.

- ✓ 2 parlantes venton 15p
- ✓ 1 consola behringer 6 canales con interface.
- ✓ 2 micrófonos alambricos shure PGA58.
- ✓ 1 micrófono inalámbrico prodj UHV-822M.
- ✓ 2 bases parlantes.
- ✓ 1 mese desarmables.
- ✓ 2 partidos narrados.
- ✓ 1 narradores.
- ✓ 1 operarios.
- ✓ 2 transportes.

11 de marzo 2025 - Dia de la mujer – Coordinación de Actividad física – Placa cubierta Aurelio Mejía.

- ✓ 2 parlantes venton 15p
- ✓ 1 bajo venton 15p
- ✓ 1 consola behringer 6 canales con interface.
- ✓ 2 micrófonos inalámbrico prodj UHV-822M.
- ✓ 2 bases parlante.
- ✓ 1 mese desarmables.
- ✓ 2 sillas desarmables.
- ✓ 1 computador.
- ✓ Juego de cable de luz 30mtr
- ✓ 1 Operarios.
- ✓ 2 Transportes.

15 de marzo 2025 – Inauguración placa deportiva vereda la palma - Coordinación de deportes y Coordinación de Actividad física – Deporte social comunitario – Cancha sintética Aurelio Mejía.

- ✓ 2 parlantes vento 15p.
- ✓ 2 bajos vento 15p.
- ✓ 1 consola behringer 6 canales con interface.
- ✓ 1 computador.
- ✓ 2 micrófonos inalámbrico prodj UHV-822M.
- ✓ 1 micrófono alambrico shure PGA58.
- ✓ 1 botonera de energía.
- ✓ un juego de cables de luz 30 metros.
- ✓ 1 base micrófono.
- ✓ 1 base table.

- ✓ 1 mesa desarmables.
- ✓ 1 silla desarmables.
- ✓ 1 operario.
- ✓ 2 transportes.

OBLIGACIÓN 17: Se han atendido las necesidades técnicas de sonido, iluminación, tarimas y proyección requeridas para los eventos del INDER Girardota.

OBLIGACIÓN 18: Se han generado informes detallados de las actividades realizadas, especificando cantidades, características de equipos, fechas, horarios y eventos cubiertos.

OBLIGACIÓN 19: Se han formulado recomendaciones sobre las programaciones deportivas y recreacionales con base en las necesidades del municipio.

OBLIGACIÓN 20: Se ha brindado apoyo en la socialización e implementación del Plan Decenal del Deporte, Recreación y Actividad Física de Girardota, participando activamente en reuniones convocadas para estos fines.

OBLIGACIÓN 21: No aplica

3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

- Se trabaja de manera articulada con todas las dependencias de la entidad.
- Seguir trabajando en el cronograma de actividades, sugiero planificarlo de manera quincenal y estar disponible a eventos que surgen de manera inmediata.
- Sugiero que revisemos la conexión de luz en la cancha auxiliar sintética # 1 ya que los tomas no tienen corriente.
- Resalto la puntualidad de los profesores y eventos ya que siempre se realizan en los tiempos establecidos.

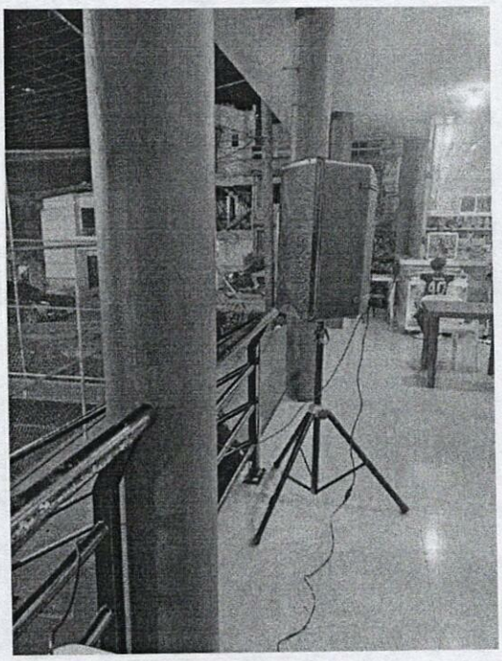
4. ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE MES

- Eventos del torneo municipal.
- Eventos especiales, Actividad física.
- Eventos especiales, Recreación.
- Eventos esporádicos.

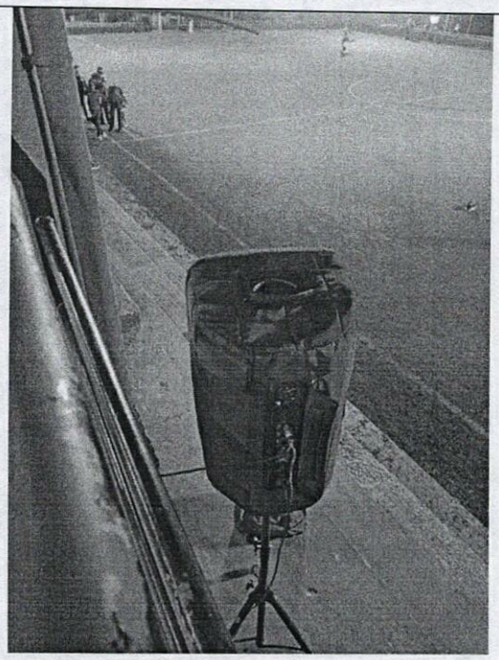
5. ANEXOS

07 de marzo 2025 - Partido amistoso femenino - Coordinación de deportes – Deporte social comunitario – Cancha sintética Aurelio Mejía





(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia



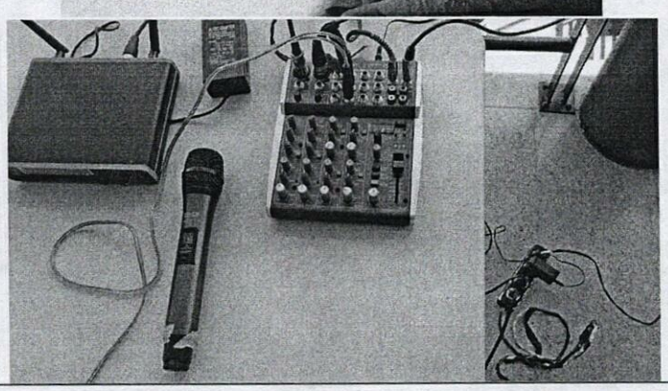


(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia

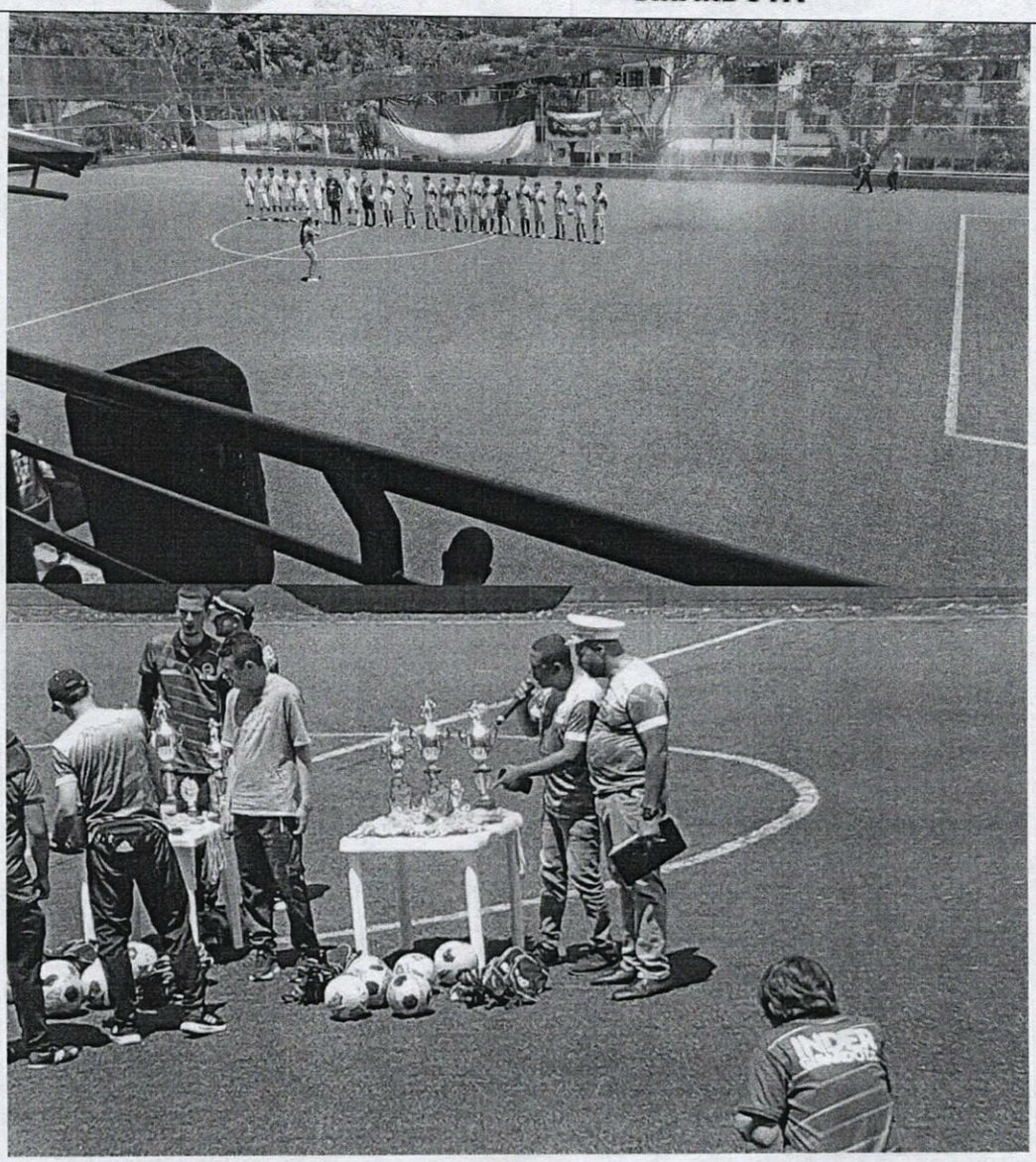


08 de marzo 2025 – Finales de los torneos municipales categorías SUB 13 Y SUB 15- Coordinación de deportes – Deporte social comunitario – Cancha sintética Aurelio Mejía.



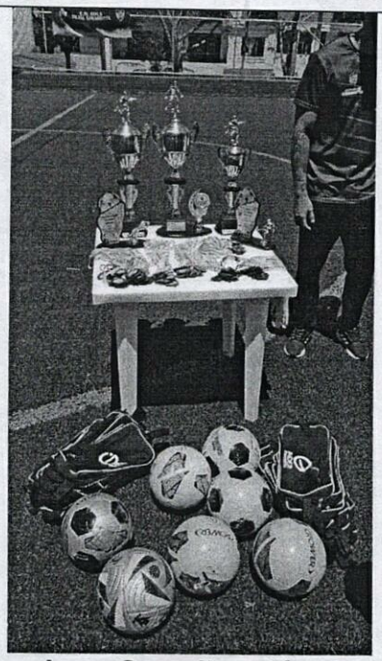


(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia

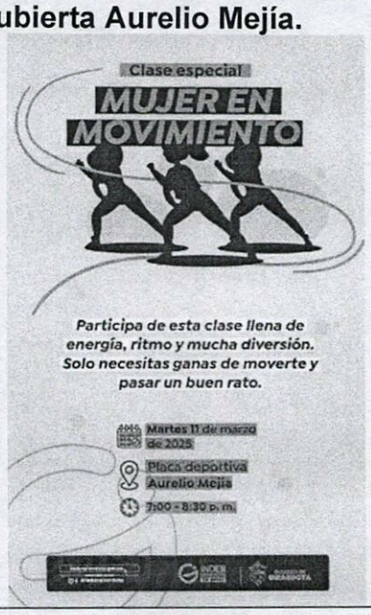


GIRARDOTA

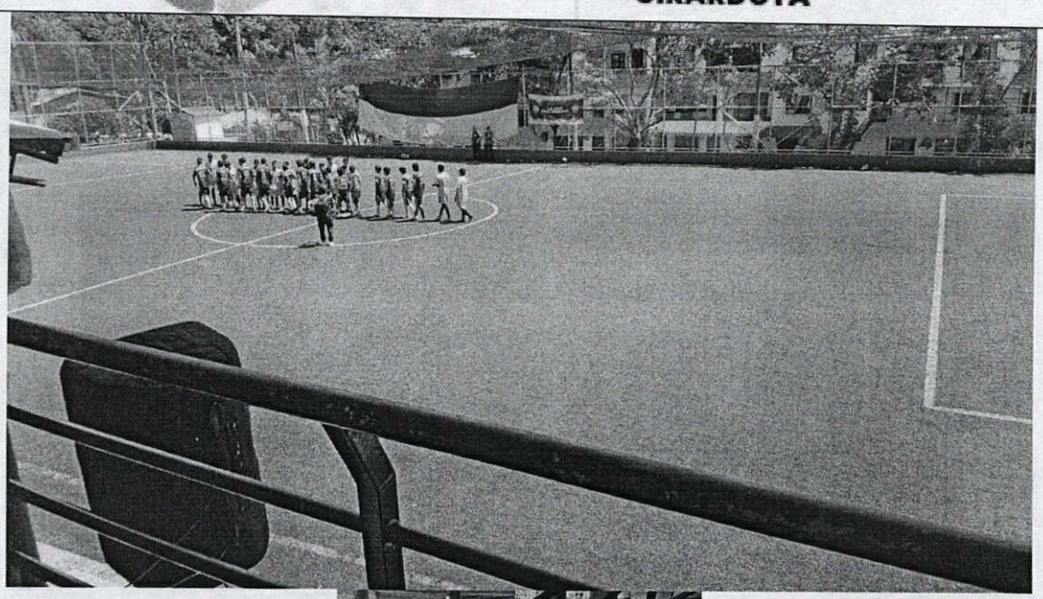
(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia

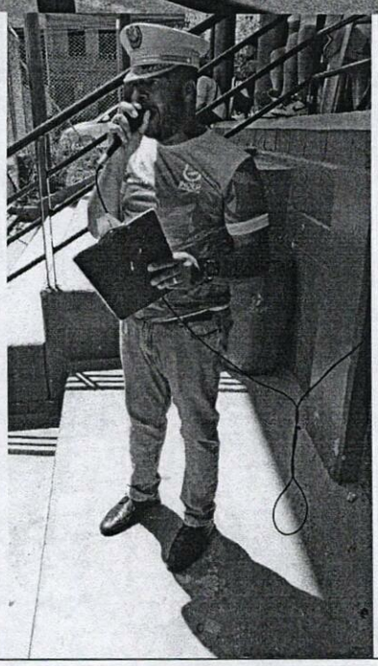


11 de marzo 2025 - Dia de la mujer – Coordinación de Actividad física – Placa cubierta Aurelio Mejía.

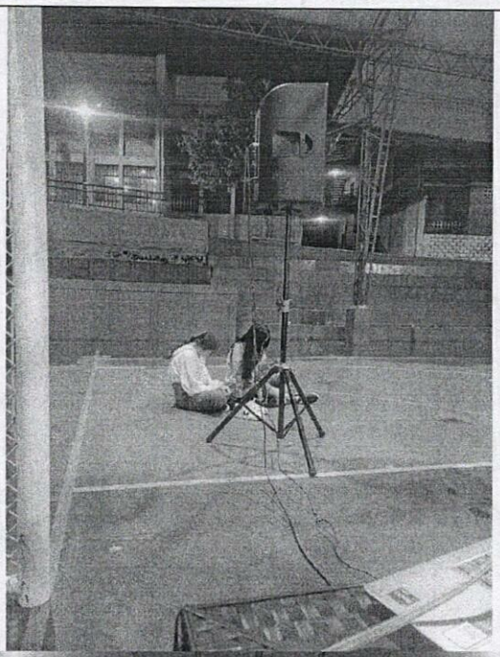


(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia





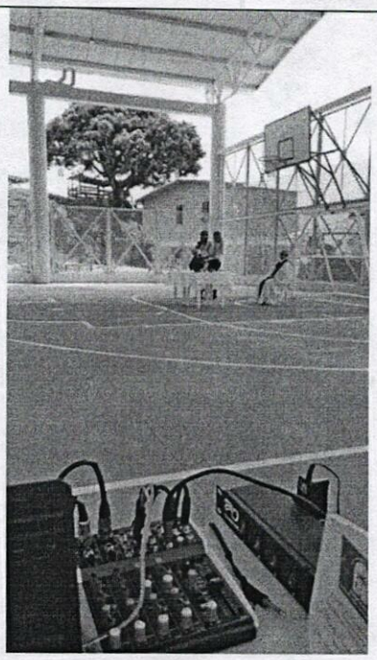
(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia

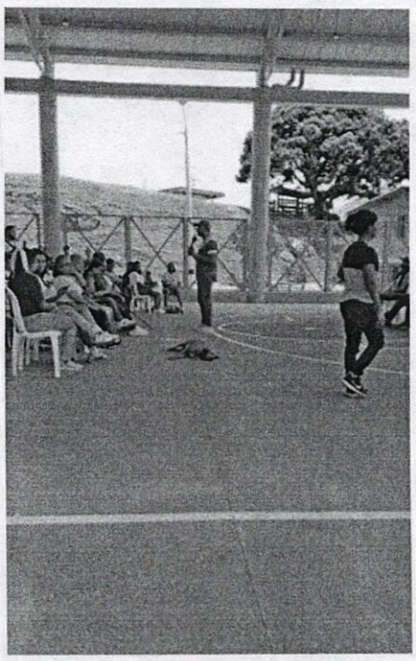




15 de marzo 2025 – Inauguración placa deportiva vereda la palma - Coordinación de deportes y Coordinación de Actividad física – Deporte social comunitario – Cancha sintética Aurelio Mejía.

(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia





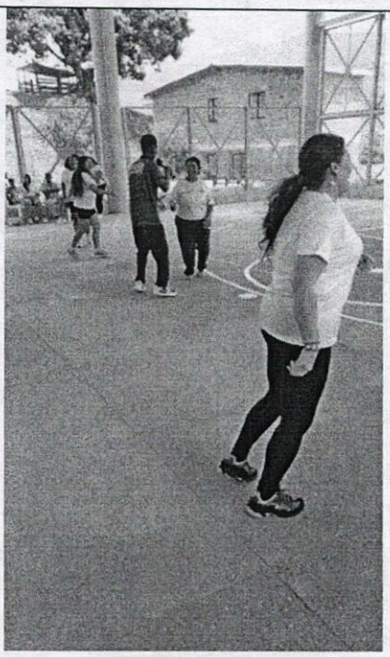
GI
RAR
DO
TA

(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia



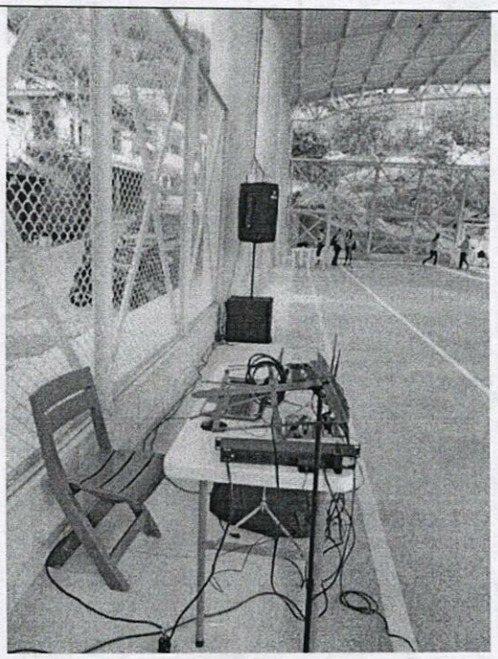
GIRARDOTA

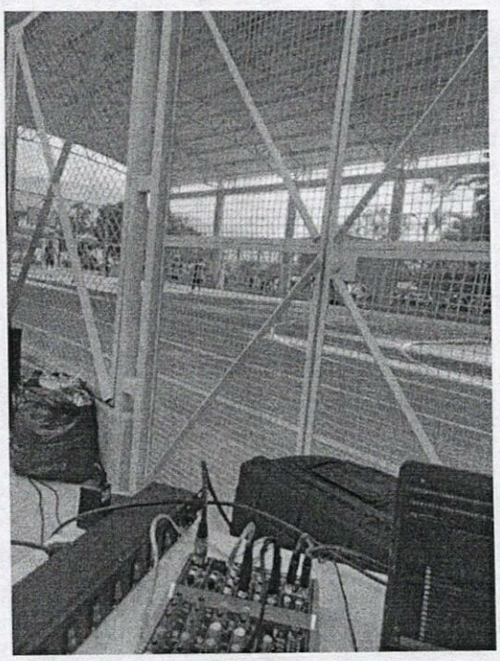
(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia





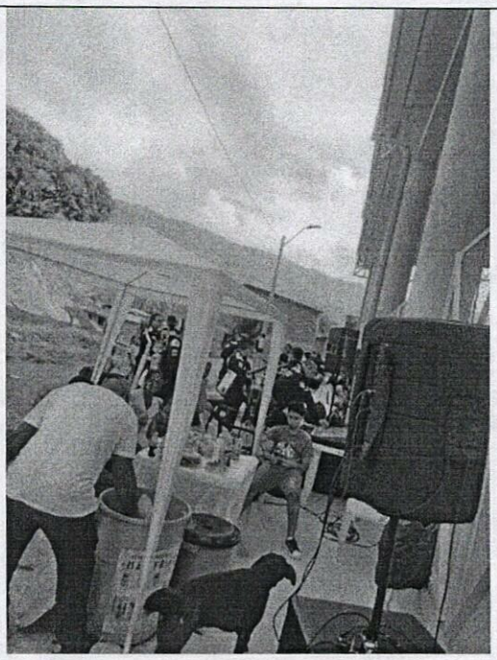
(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia





GIRARDOTA

(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia



CONTRATISTA
JONATHAN MELO GONZALEZ
70.329.380

GIRARDOTA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	70329380
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JONATHAN MELO GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	GIRARDOTA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	VEREDA SAN DIEGO	TELEFONO:	6042699
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Creacion musical.
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			7961888969	TIPO DE PLANILLA:		MES	febrero AÑO 2025
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	febrero AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD			I-INDEPENDIENTES 2025
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/03/17	NUMERO AUTORIZACIÓN:			1342332030

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 0	$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 176.000		$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 176.000
SUBTOTALES:													$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 176.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0		$ 34.700	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 34.700
SUBTOTALES:										$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 34.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | |

INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
NIT: 800019166-1
Tel. 2899339
Email. inder.tesoreria@girardota.gov.co
Autorización No. 18764084004419 válida desde 25/11/2024 hasta 25/11/2025 rango desde DSEA-1707 hasta DSEA-5000.

Proveedor:	JONATHAN MELO GONZALEZ
NIT :	70329380-2
Dirección:	GIRARDOTA, Girardota, Antioquia, Colombia, CP 051030
Teléfono:	3148715075
Email:	melowjonathan@hotmail.com.com
Forma de pago:	Contado
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Total de Lineas:	1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSEA1916

MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	04:30:17
FECHA FIRMADO:	17/03/2025 09:30:33

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	03	2025	17	03	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	DSE001	SERVICIOS DE ACTIVIDAD DE DEPORTE **Fecha de Compra:** 17/03/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$3.500.000,00		0,00	$3.500.000,00

Subtotal:	$3.500.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$3.500.000,00

SON: (tres millones quinientos mil pesos)
CUDS : **9b7565cff0f81174da76e7bea1c20851e508af2a67f641e484d51a7d585b7f5b1ba7d17fc83a98543be2e4438f93c41f**

Firma Digital: dDZ6sSyTbm8bLJeJ3VYU1WhVdw3UNt++w5j4vOMVl8Bw3nXZFqU4+u6ne2gXxk3j iKcFJjSNgIPPRtvf1kKiqaQD+nJzKtow0vIDkL1ySgqmPyt5gs 2t/O3viLZ1i57n 0+Icpit8qEyZgC+Ey56MRzCzmBCZE3slhQqhadmcUkVlyY3YV9VuUcFtnXXH+w/w MMZuGrmMljSsOXv4ku0259akilnFOXtRXNV 9gY7C7OO97tknuEbrqgPg5TsoVCIv Ddbax07xOx2xdYrmrKgZY+WIbtyUfBHKknU5FxLvSJ2b5rlnfC0jsTbGaMQe5olj aujmb7/odduV/Qt0c8+Y PA==

Representacion impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

INDER GIRARDOTA

ALCALDÍA DE GIRARDOTA

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	008
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	Prestación de servicio
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	JONATHAN MELO GONZALEZ C.C 70.329.380
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – INDER GIRARDOTA, identificado con el NIT: 800.019.166-1.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE SONIDO, AMBIENTACIÓN, ANIMACIÓN Y ACTIVIDADES RELACIONADAS A LAS MISIONALES DEL INDER GIRARDOTA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$50.000.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	27/01/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	8 MESES
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CDP:07 RP: 07
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):	N/A

INDER GIRARDOTA

ALCALDÍA DE GIRARDOTA

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 17/03/2025

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento del Contrato**	**Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista**
El Contratista debe custodiar con diligencia y compromiso los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en el caso de pérdida de alguno de ellos debe justificar la misma de manera inmediata por escrito. De no existir justificación o razón de la perdida, así como, no informar en el tiempo estipulado, es obligación del contratista reponer dicho insumo. A la terminación del presente contrato devolverá los materiales a quien el Director del INDER delegue para ejercer esta labor.	100%	Se evidencia en las actividades desarrolladas para el cumplimiento del contrato.
Estará en cabeza de la contratista darle cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. El incumplimiento de esta obligación será causal para imposición de multas sucesivas. PARÁGRAFO: El Instituto de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista, excepto a partir de julio de 2025, dado que, será obligación del contratante realizar el descuento por concepto de seguridad social del valor de los honorarios pacados en el contrato y realizar su correspondiente pago al sistema.	100%	Presenta pago de seguridad social, mes de febrero.
Frente a situación de ausencia en el cumplimiento de las actividades programadas o una dificultad presencial o incapacidad médica en la realización de las actividades a su responsabilidad programada, debe ser presentada la justificación o eventualidad en medio físico con anterioridad, haciéndose de la misma manera, cargo de la situación de remplazo operativo con un compañero adscrito a la coordinación de deporte. La suspensión del contrato será evaluada por el ordenador del gasto y el supervisor, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades afectadas y el tiempo.	Pendiente	Se da finalizando el mes, con la entrega de informes de los contratistas.
Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	100%	
Programar y planear con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato	100%	Cumple de acuerdo a lo establecido desde el instituto.
Asistir de manera cumplida, eficaz y eficiente a las reuniones donde sea requerida por parte de la dirección o el supervisor del contrato, en consecuencia cumplir con las instrucciones que durante la ejecución del contrato, se le impartan por parte del INDER Girardota a través del supervisor del contrato.	100%	Acompaña permanentemente dicha actividad.

Alimentar y mantener al día las plataformas que ordena la Ley conforme a las circulares de contratación, entre ellas, SECOP II Y SIGEP II y aplicativo para la Integridad Pública.	100%	Realiza lo debido en las plataformas mencionadas.
Acreditar la tarjeta profesional; a partir del 23 de mayo del 2025 para las actividades deportivas, recreativas y de actividad física, según la ley 2210 del 2022 – Ley del entrenador deportivo-, deberá ser acreditada por el contratista.	N/A	No aplica.
Ingresar de manera permanente a la plataforma de información misional del INDER Girardota, realizando las actividades que se requiere para el cumplimiento de objetivos del contrato y plan de acción establecido por el Instituto.	N/A	No aplica.
Dar cumplimiento a las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta del contrato	100%	Se da cumplimiento a las condiciones técnicas relacionadas en la propuesta contractual.
Procurar por el desarrollo de las obligaciones y entregar a discreción de INDER GIRARDOTA un completo informe mensual sobre la entrega de productos ofrecidos por el contratista, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad	100%	Entrega el informe mensual de actividades de acuerdo a las indicaciones realizadas.
Los actividades o documentos de carácter intelectual desarrollados con ocasión del contrato, serán de propiedad del INDER GIRARDOTA.	100%	
Para el proceso de pago de los honorarios el contratista deberá diligenciar los siguientes formatos: i. Versión 1: cuenta de cobro; ii. Versión PR-CD-01: Informe mensual de actividades; ii. Pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a partir de junio de 2025, se realizará descuento y el contratante realizará el pago de los aportes correspondientes a seguridad social; iv. Se debe anexar a la última cuenta de cobro, paz y salvo debidamente diligenciado y firmado por el personal que se indica en el mismo formato. Dicho documento será otorgado por el supervisor delegado antes de la finalización del contrato.	100%	Entrega los siguientes documentos: - Cuenta de cobro - Informe mensual de actividades - Seguridad social
Apoyar al Instituto de Deportes en convenios o contratos interadministrativos, con el fin de dinamizar e incentivar y fomentar la práctica deportiva en el Municipio.	N/A	No aplica.
Proveer al INDER GIRARDOTA, los sonidos, ambientaciones, locaciones y demás, para sus actividades misionales, previa programación, con equipos aptos para cada actividad.		**07 de marzo 2025 - Partido amistoso femenino - Coordinación de deportes – Deporte social comunitario – Cancha sintética Aurelio Mejía** • Girardota femenino vs administración alcaldía Girardota femenino. ✓ 2 parlantes venton 15p ✓ 1 consola behringer 6 canales con interface. ✓ 2 micrófonos alambricos shure PGA58. ✓ 1 micrófono inalámbrico prodj UHV-822M. ✓ 2 bases parlantes. ✓ 1 mese desarmables. ✓ 1 partidos narrados. ✓ 1 narradores. ✓ 1 Operarios. ✓ 2 Transportes. **08 de marzo 2025 – Finales de los torneos municipales categorías SUB 13 Y SUB 15- Coordinación de deportes – Deporte social comunitario – Cancha sintética Aurelio Mejía.** ✓ 2 parlantes venton 15p ✓ 1 consola behringer 6 canales con interface.

		✓ 2 micrófonos alambricos shure PGA58. ✓ 1 micrófono inalámbrico prodj UHV-822M. ✓ 2 bases parlantes. ✓ 1 mese desarmables. ✓ 2 partidos narrados. ✓ 1 narradores. ✓ 1 operarios. ✓ 2 transportes. **11 de marzo 2025 - Dia de la mujer – Coordinación de Actividad física – Placa cubierta Aurelio Mejía.** ✓ 2 parlantes venton 15p ✓ 1 bajo venton 15p ✓ 1 consola behringer 6 canales con interface. ✓ 2 micrófonos inalámbrico prodj UHV-822M. ✓ 2 bases parlante. ✓ 1 mese desarmables. ✓ 2 sillas desarmables. ✓ 1 computador. ✓ Juego de cable de luz 30mtr ✓ 1 operarios. ✓ 2 transportes. **15 de marzo 2025 – Inauguración placa deportiva vereda la palma - Coordinación de deportes y Coordinación de Actividad física – Deporte social comunitario – Cancha sintética Aurelio Mejía.** ✓ 2 parlantes vento 15p. ✓ 2 bajos vento 15p. ✓ 1 consola behringer 6 canales con interface. ✓ 1 computador. ✓ 2 micrófonos inalámbrico prodj UHV-822M. ✓ 1 micrófono alambrico shure PGA58. ✓ 1 botonera de energía. ✓ un juego de cables de luz 30 metros. ✓ 1 base micrófono. ✓ 1 base table. ✓ 1 mesa desarmables. ✓ 1 silla desarmables. ✓ 1 operario. ✓ 2 transportes.
Realizar las narraciones o presentaciones de los eventos deportivos y recreativos desarrollados a necesidad del INSTITUTO DE DEPORTES.	100%	Cumple con la actividad, de acuerdo a las solicitudes del instituto con los eventos realizados.
Atender las necesidades técnicas de sonido, iluminación, tarimas, estructuras y proyección que los eventos del INDER Girardota lo requiera.	100%	Cumple técnicamente con los requerimientos realizados para los eventos y actividades.
Realizar informes de las actividades desarrolladas, detallando cantidades, características de los equipos, lugares, fechas, horarios, evento cubierto.	100%	Cumple con la actividad, con el informe de actividades.
Formular recomendaciones sobre programaciones deportivas y recreacionales que realiza el INDER Girardota	100%	Se evidencian en el informe entregado.
Apoyar las actividades relacionadas con la socialización e implementación del plan decenal del deporte, la recreación y la actividad física del municipio de Girardota y participar de las reuniones que se convoquen para estos propósitos	0%	En caso de requerir el apoyo.
Realizar las actividades adicionales complementarias que sean requeridas por el supervisor del contrato.	N/A	No aplica.

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES)

1. Cuenta de cobro
2. Informe Mensual de actividades
3. Planilla de seguridad

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	50.000.000
Valor Adiciones	N/A
Valor total del contrato	50.000.000
Valores honorarios mensuales	A presentación de informes.
Valor total ejecutado a la fecha	4.900.000
Valor a pagar al contratista	3.500.000
Valor saldo por ejecutar	45.100.000

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ASPECTO ECONÓMICO			
Fecha de pago: 17/03/2025			
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR**	**PERIODO COTIZADO**	**No. DE PLANILLA**
	$440.500	**Febrero**	**7961888969**

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el siguiente pago: No 002 por valor de $3.500.000

Firma del Supervisor
Cargo: Coordinador de Deportes

Revisión y visto bueno: Jorge Hugo Vanegas

JORGE HUGO VANEGAS ISAZA
Director
INDER Girardota

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: INST. DE DEPORTES REC
NIT: 800019166
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: JonathanMelo
Secuencia: aa
Número de cuenta a debitar: 39900000999

Fecha: 17-03-2025 **Hora:** 15:53:46
Fecha de Generación: 17-03-2025

Fecha de envío del pago: 17-03-2025
Fecha para Procesar el pago: 17-03-2025

Impreso por: rafahu1965

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $3,395,000.00	**Valor Registros Procesados:** $3,395,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
39986379146	Ahorros	70329380	JONATAHN MELO G	3,395,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	17-03-2025

22